



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa
E010 Educación Superior y Posgrado
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

Agosto 2018

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia *Secretaría de Educación Pública*

Clave del Pp:	<i>E010</i>	Denominación del Pp:	<i>Educación Superior y Posgrado</i>
Unidades Administrativas:	<i>514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas / A00 Universidad Pedagógica Nacional / A2M Universidad Autónoma Metropolitana / A3Q Universidad Nacional Autónoma de México / B00 Instituto Politécnico Nacional / K00 Universidad Abierta y a Distancia de México / L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial / L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN/ L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN / L8K El Colegio de México, A.C. / M00 Tecnológico Nacional de México / MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.</i>		
Nombre de los Responsables de las Unidades Administrativas:	<i>514 = Mtro. Alejandro Jaimes García / A00 Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos / A2M Dr. Oscar Jorge Comas Rodríguez / A3Q = Lic. Juan Felipe Durán/ B00 = Dr. Mario A. Rodríguez Casas / K00 = Dr. José G. Tinoco Ruíz / L3P = Ing. Edith S. Loera González / L4J = Dr. José Luis Leyva Montiel / L6H = Dr. Eleazar Lara Padilla / L8K = Dra. Silvia E. Giorguli Saucedo/ M00 = Mtro. Manuel Quintero Quintero, /MGH = Lic. Arturo Guevara Villanueva</i>		
Tipo de Evaluación:	<i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018</i>		
Año de la Evaluación:	<i>2018</i>		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales de las mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección del FODA	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación²
Recomendaciones / 514 CGUTyP	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	En relación a esta recomendación, ya han sido actualizados los medios de verificación para la MIR 2019.	
Recomendaciones / K00 UNADM	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las	El pasado mes de mayo del presente, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, llevó a cabo una	Actualización de los medios de verificación en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2019.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	reunión con las URs que conforman el Programa Presupuestario E010, dentro de ellas la Universidad Abierta y a Distancia de México, en la cual se realizó el Proceso de revisión y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con miras al ejercicio fiscal 2019. Por lo anterior esta acción es factible de realizar.	
Recomendaciones (A3Q UNAM)	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	Aspecto susceptible de mejora que no corresponde atender a la UNAM.	
Recomendaciones (A2M UAM)	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	Esta UR A2M considera factible esta recomendación	Actualización de los medios de verificación.
Recomendaciones (B00 IPN)	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	Los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019 han sido revisados y en su defecto actualizados como parte del proceso de elaboración de la Planeación Anual 2019.	
Recomendaciones (L4J CINVESTAV)	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	La revisión y actualización de los medios de verificación es una actividad que asegura la disponibilidad de la información del programa. Es por ello que la UR L4J mantiene su información en los medios declarados en la MIR.	Se verificó la vigencia de los medios de verificación en la revisión y actualización de la MIR del programa para el ejercicio 2019.

Recomendaciones (L8K COLMEX)	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	Factible de atender	Actualizar los medios de verificación en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.
Recomendaciones (M00 TECNM)	Se sugiere que las Unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por revisar y, en su caso, actualizar los medios de verificación que se encuentran registrados en las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin de la MIR 2019.	Por parte de la UR M00, se revisarán los medios de verificación con el fin de que estén actualizados y la información se encuentre disponible para su consulta. Por lo anterior es factible y es claro para atenderse.	Utilizar medios de verificación de acceso público.
Recomendaciones (A2M UAM)	Es importante que la UR L3P Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial y B00 Instituto Politécnico Nacional, realicen un correcto llenado de los formatos de poblaciones para mostrar consistencia en los datos reportados en las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, para mostrar de manera precisa ambos datos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.	Esta recomendación sale del ámbito de responsabilidad de esta UR A2M	Esta recomendación sale del ámbito de responsabilidad de esta UR A2M
Recomendaciones (B00 IPN)	Es importante que la UR L3P Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial y B00 Instituto Politécnico Nacional, realicen un correcto llenado de los formatos de poblaciones para mostrar consistencia en los datos reportados en las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, para mostrar de manera precisa ambos datos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.	La razón de la diferencia en la manera de cuantificar la Población atendida por el Programa Presupuestario se debe a que en 2017 cambió el fin al pasar de cobertura con matrícula total atendida a calidad con matrícula atendida en programas con reconocimiento externo	Se envía el formato de Población atendida a la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública con los ajustes de matrícula total atendida para los años 2017 y 2018.
Recomendaciones (L4J CINVESTAV)	Es importante que la UR L3P Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial y B00 Instituto Politécnico Nacional, realicen un correcto llenado de los formatos de poblaciones para mostrar consistencia en los datos	Esta recomendación no es de la competencia de la UR L4J	

	reportados en las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, para mostrar de manera precisa ambos datos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.		
Recomendaciones (M00 TECNM)	Es importante que la UR L3P Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial y B00 Instituto Politécnico Nacional, realicen un correcto llenado de los formatos de poblaciones para mostrar consistencia en los datos reportados en las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, para mostrar de manera precisa ambos datos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.	N/A	N/A
Recomendaciones (K00 UNADM)	Es importante que la UR L3P Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial y B00 Instituto Politécnico Nacional, realicen un correcto llenado de los formatos de poblaciones para mostrar consistencia en los datos reportados en las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, para mostrar de manera precisa ambos datos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.	Esta recomendación no le es aplicable a la Universidad Abierta y a Distancia de México.	
Recomendaciones (A3Q UNAM)	Es importante que la UR L3P Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial y B00 Instituto Politécnico Nacional, realicen un correcto llenado de los formatos de poblaciones para mostrar consistencia en los datos reportados en las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, para mostrar de manera precisa ambos datos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.	Aspecto susceptible de mejora que no corresponde atender a la UNAM.	
Recomendaciones (L8K COLMEX)	Es importante que la UR L3P Centro de Enseñanza Tecnológica Industrial y B00 Instituto Politécnico Nacional, realicen un correcto llenado de los formatos de		No aplica para El Colegio de México.

	poblaciones para mostrar consistencia en los datos reportados en las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, para mostrar de manera precisa ambos datos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.		
Recomendaciones (K00 UNADM)	Es necesario que COFAA realice un esfuerzo por el realizar el llenado de los formatos de las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, con el propósito de mostrar la población que se beneficia con los recursos del programa.	Esta recomendación no le es aplicable a la Universidad Abierta y a Distancia de México.	
Recomendaciones (IPN B00)	Es necesario que COFAA realice un esfuerzo por el realizar el llenado de los formatos de las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, con el propósito de mostrar la población que se beneficia con los recursos del programa.	Esta recomendación deberá ser atendida por la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.	
Recomendaciones (L4J CINVESTAV)	Es necesario que COFAA realice un esfuerzo por el realizar el llenado de los formatos de las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, con el propósito de mostrar la población que se beneficia con los recursos del programa.	Esta recomendación no es de la competencia de la UR L4J	
Recomendaciones (M00 TECNM)	Es necesario que COFAA realice un esfuerzo por el realizar el llenado de los formatos de las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, con el propósito de mostrar la población que se beneficia con los recursos del programa.	N/A	N/A
Recomendaciones (A2M UAM)	Es necesario que COFAA realice un esfuerzo por el realizar el llenado de los formatos de las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, con el propósito de mostrar la población que	Esta recomendación sale del ámbito de responsabilidad de esta UR A2M.	Esta recomendación sale del ámbito de responsabilidad de esta UR A2M

	se beneficia con los recursos del programa.		
Recomendaciones (L8K COLMEX)	Es necesario que COFAA realice un esfuerzo por el realizar el llenado de los formatos de las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, con el propósito de mostrar la población que se beneficia con los recursos del programa.		No aplica para El Colegio de México.
Recomendaciones (A3Q UNAM)	Es necesario que COFAA realice un esfuerzo por el realizar el llenado de los formatos de las Plantillas de Población Atendida y la evolución de la cobertura del programa, con el propósito de mostrar la población que se beneficia con los recursos del programa.	Aspecto susceptible de mejora que no corresponde atender a la UNAM.	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La UR K00 Universidad Abierta y a Distancia de México considera que una vez revisada la Ficha de Monitoreo 2017-2018 "Servicios de Educación Superior y Posgrado", la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) considera que la ficha es relativamente pertinente, ya que sería conveniente en la descripción del programa señalar que éste atiende además a los programas educativos que no cuentan con certificado de calidad, como lo es el caso de la UnADM. Así mismo hemos de compartir que en el pasado mes de julio de 2018 esta Casa de Estudios contó con la visita de las Comisiones de Pares Académicos Externos (CPAE) de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior, A.C (CIEES) con el propósito de evaluar 13 Programas Educativos. Al cuarto trimestre contaremos con los resultados de dicha evaluación.

La UR L8K El Colegio de México, A. C., opina que, en relación al análisis realizado, muestra algunos de los puntos en los que el Programan tiene mayor claridad, no todas las debilidades y amenazas señaladas en la evaluación pueden ser atendidas por cada una de las UR participantes, ya que no todas cuentan con la problemática descrita; por lo que, corresponde a las UR que cuentan con dificultades para integrar la información descrita, atender las observaciones correspondientes.

La UR A3Q UNAM considera que, sin duda alguna, la evaluación externa es una parte relevante del proceso de planeación ya que permite la verificación, análisis y valoración del programa presupuestario desde un punto de vista diferente.

La UR A2M UAM: Las reuniones de trabajo permitieron a las Unidades Responsables presentar información adicional sobre los resultados al interior de cada institución con lo que se reforzó la versión preliminar de la ficha, sin embargo, se detecta en esta versión final que no se consideraron la totalidad de las observaciones realizadas por esta UR como es el caso de la definición de población objetivo.

La UR B00 IPN. La recomendación será atendida con el re-envío del formato de población atendida por el Programa Presupuestario solicitado por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública.

La UR L4J CINVESTAV considera que las evaluaciones son el mecanismo idóneo para mejorar y mantener actualizados los programas presupuestarios, así como la información de indicadores y de las metas a alcanzar, de igual manera permite corregir las desviaciones que se presentan de forma oportuna. Es importante señalar que para el Cinvestav no se reflejaron consideraciones para determinar acciones correctivas en el desarrollo de sus actividades.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La UR K00 Universidad Abierta y a Distancia de México opina que en cuanto a las debilidades y/o amenazas consideramos pertinente que todas las Unidades Administrativas asumámonos los compromisos establecidos tanto en las reuniones con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa y la Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas, con el objetivo de que la información presentada sea homogénea y en los formatos establecidos y de esta manera las debilidades y/o amenazas no sean recurrentes.

La UR A3Q UNAM valora el análisis de la evaluación realizada, mostrando algunas de las debilidades y amenazas con que cuenta el programa presupuestario son acertadas. Sin embargo, cabe destacar que dicha situación queda fuera del alcance de las demás Urs participantes del programa presupuestario que entregaron en tiempo y forma su información, ya que cada dependencia o entidad sólo es responsable de la información que como Ur participante del programa presupuestario le corresponde.

Comentario a la recomendación 1. Los medios de verificación han sido entregados en tiempo y forma a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de SEP, quien es la encargada de integrar las MIR compartidas y las fichas técnicas de los indicadores, se desconoce porque la ficha técnica de nivel de fin no cuenta con el medio de verificación.

Comentario a la recomendación 2 y 3. Es importante mencionar que al ser el PP E010 un programa compartido, cada UR es responsable de entregar en tiempo y forma su información, por lo que dicha situación queda fuera del alcance de las demás Urs participantes del programa presupuestario que si entregaron en tiempo y forma su información, se comentó en mesa de trabajo que esta no es una situación aislada por lo que se sugería a la DGEP tomar una medida alterna para que dichas UR entregue en tiempo y forma, ya que esto perjudica el resultado final del programa presupuestario y a todas las URs que participan en él.

La UR A2M UAM: De las 3 recomendaciones señaladas, es factible, llevar a cabo, la actualización de los medios de verificación para el caso de esta UR, las otras dos recomendaciones, salen del ámbito de responsabilidad de esta Institución.

La UR L4J CINVESTAV considera que los resultados son relevantes, dado que se superaron las metas establecidas. Sin embargo, por la estructura de las Fichas, es difícil describir los logros de cada UR.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La UR K00 Universidad Abierta y a Distancia de México estima que el tiempo de las reuniones de trabajo es adecuado, pero es importante que se asuman los compromisos adquiridos en ellas.

Para la UNAM el proceso de evaluación se realizó en tiempo y forma. Cabe destacar que este año se le dio un plus al contar con una explicación amplia y clara por parte de la DGEP sobre el proceso que conlleva la evaluación.

En el caso de la UR A2M UAM: Las reuniones de trabajo permitieron a las Unidades Responsables presentar información adicional sobre los resultados al interior de cada institución con lo que se reforzó la versión preliminar de la ficha, sin embargo, se detecta en esta versión final, que no se consideraron la totalidad de las observaciones realizadas por esta UR como es el caso de la definición de población objetivo. Tanto en la reunión del 08 de mayo como en la del 23 de julio, esta UR expresó que las definiciones de poblaciones debían tomarse conforme a la minuta de reunión de concertación de MIR 2017 para este programa, las cuales fueron consensadas por todas las UR's participantes:

Población potencial: Población en el rango de edad de 18 a 35 años que acredita la educación media superior o superior y que demanda servicios de educación superior o posgrado, respectivamente

Población objetivo: Población matriculada en los servicios de educación superior y posgrado

Población atendida: La población matriculada en los servicios de educación superior y posgrado en programas académicos o educativos reconocidos por su calidad

En la reunión del 23 de julio se consensó tomar estas definiciones y para el caso de la población objetivo, pero no se ve reflejada la definición acordada.

La UR L4J CINVESTAV opina que el proceso fue consistente con lo planteado en el Programa Anual de Evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La UNAM considera que, en atención al desempeño del equipo evaluador, es importante destacar que la experiencia permite agilizar el proceso ya que el equipo evaluador de las fichas de monitoreo conocen el programa y las particularidades de las dependencias participantes, desde hace varios años, así como de las acciones realizadas y las debilidades que aún faltan por atender, estas últimas derivadas principalmente de la heterogeneidad de las URs participantes o porque su atención requiere de modificaciones que son competencia de instancias externas como la SEP, SHCP, etc. Es importante precisar que el equipo evaluador del PP E010 ésta conformado por una persona, la cual tiene a su cargo otros Programas Presupuestarios, lo que lleva a sobrecargas de trabajo y no poder alzar minutas o asistir a todas las reuniones del PP E010 que se realizan con otras dependencias federales, entre otras situaciones, por lo que se sugiere apoyar al área con el personal requerido para la encomienda.

La UR A2M UAM opine que como área de oportunidad, la entidad responsable de la elaboración de la ficha de monitoreo, podría citar a una reunión de trabajo previa al cierre del sistema del CONEVAL a fin de exponer la versión definitiva de la ficha.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Para la UNAM, la institución coordinadora realiza un buen desempeño. Sin embargo, es importante que la DGEP cuente con la facultad y los vínculos necesarios (internos y externos) para contar con toda la información del programa presupuestario en su conjunto, lo que apoyaría a contar con los insumos necesarios para un mejor análisis y dictamen para evaluar el Programa. Que la instancia coordinadora transmita a las instancias externas (SEP, SHCP, DGPyRF, etc.), cuando así corresponda, acciones de mejora identificadas que contribuyan al

mejor desempeño del programa presupuestario y también de seguimiento a dichas acciones.

La UR A2M UAM: Como área de oportunidad, la entidad responsable de la elaboración de la ficha de monitoreo, podría citar a una reunión de trabajo previa al cierre del sistema del CONEVAL a fin de exponer la versión definitiva de la ficha.

La UR L4J CINVESTAV considera que el proceso de evaluación se realizó de forma coordinada gracias a la labor de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP. La intervención de esta Dirección permitió presentar información consistente y unificada, a pesar de la diversidad de características y situaciones que presentan las UR que participan en este programa.